



**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

**RESOLUCIÓN N° 1.114 / 2026**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION LM N° 1.083 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2026 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315 A LA FIRMA DANIEL GAUTO BENITEZ, RUC N° 4244397-0".**

Santa Rosa Misiones, 20 de mayo del 2026.-

**VISTO:** La Ampliación del Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la ampliación del informe del Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **DANIEL GAUTO BENITEZ, RUC N° 4244397-0**, el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315.

Que, la oferta presentada por la firma **DANIEL GAUTO BENITEZ, RUC N° 4244397-0**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

Que, el dictamen señala que, tratándose de un procedimiento de contratación ad referendum de la aprobación y vigencia del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, se ha procedido a verificar la previsión presupuestaria correspondiente al S.O.G. 541 -/ O.F. 092 / F.F. 30, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/22, el cual prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última...", dejándose expresa constancia de que la emisión de la certificación definitiva de disponibilidad presupuestaria quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2026;

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone que "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de veinte (20) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas, y de diez (10) días corridos en las licitaciones de menor cuantía, plazo que podrá ser prorrogado por una sola vez por un período igual", resultando procedente que la adjudicación se efectúe igualmente con carácter ad referendum de la vigencia del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución LM N° 647 /26, de fecha 24 de marzo del 2026, se ha aprobado y autorizado el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes en la primera convocatoria:

- **INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A, CON RUC N° 80048684-6 y;**
- **DANIEL GAUTO BENITEZ, CON RUC N° 4244397-0**

Facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

☎ 0658 - 285 - 420



[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

CONTACTOS:



[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

M<sup>ta</sup> **Yolanda Guadalupe Romanik**  
Secretaria General  
Intendencia Municipal de Santa Rosa Misiones

*¡Construyendo Juntos!*

**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315, Sistema de Adjudicación por el TOTAL, a la siguiente firma:

- DANIEL GAUTO BENITEZ, CON RUC N° 4244397-0, por un monto total de Gs. 436.852.376 (Guaraníes, cuatrocientos treinta y seis millones, ochocientos cincuenta y dos mil, trescientos setenta y seis), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** APROBAR, LA RECTIFICACION DEL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315. -----

**Art. 2°.** ADJUDICAR, A LA FIRMA DANIEL GAUTO BENITEZ, CON RUC N° 4244397-0, ubicado en calle 14 de Mayo de la ciudad de San Ignacio Guasu, Departamento de Misiones, de la Republica del Paraguay, por un monto total de Gs. 436.852.376 (Guaraníes, cuatrocientos treinta y seis millones, ochocientos cincuenta y dos mil, trescientos setenta y seis), el presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315. -----

**Art. 3°.** DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley N° 7021/22, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

**Art. 4°** DESIGNAR, al ING. WALTER IVÁN JARA CARDOZO, con C.I 4.503.983, como administrador de CONTRATO de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 484.315. -----

**Art. 5°** ENCOMENDAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----

**Art. 6°.** COMUNICAR, a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES y a quienes corresponda y, cumplido archivar. -----

  
Abg. Cynthia C. González Románuk  
Secretaría General

  
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy  
Intendente Municipal

Facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

0558 - 285 - 420

[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

*¡Construyendo Juntos!*